



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO UBICADO EN EL PARQUE EL PORTILLO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA (E. 0048087/2026).

En Zaragoza, en la Sala de Videoconferencias, sita en la planta tercera de la Casa Consistorial, siendo las 13:00 horas del día 4 de septiembre de 2026, se constituye la Comisión de Selección para la concesión demanial consistente en la utilización privativa del dominio público local mediante la construcción y explotación del quiosco ubicado en el Parque El Portillo de la ciudad de Zaragoza, a fin de evacuar los asuntos consignados en el orden del día de la correspondiente convocatoria.

La Comisión queda válidamente constituida con la asistencia de:

- Presidenta: D^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Por el Grupo municipal PSOE: D. Francisco José Galán Calvo.
- Por la Asesoría Jurídica Municipal: Dña. M^a Dolores Lorenz Rodríguez, Letrada Municipal.
- Por la Intervención General: Dña. María José Piñeiro Antón.
- El Jefe de la Oficina de Gestión del Espacio Público: D. Enrique Asensio García.
- Secretaria: Dña. Lorena Muniesa Azcón, Jefa de la Unidad de Concesiones de la Oficina de Gestión del Espacio Público, que actúa con voz y sin voto.

Como primer punto del orden del día, se procede a efectuar en acto interno, toma de conocimiento del informe de valoración de la documentación contenida en el "Sobre 2", relativo a los criterios de valoración mediante juicio de valor, cuya apertura se llevó a cabo en la sesión de la Comisión celebrada el pasado 28 de agosto. El referido sobre corresponde a la oferta presentada por ENDE QIU, con NIE X4882975Y.

Habida cuenta del contenido del informe, previo examen del mismo, así como de la documentación presentada en el "Sobre 2" por el único licitador, la Comisión acuerda por unanimidad ratificar la puntuación otorgada en el informe técnico de fecha 3 de septiembre de 2026, en relación a los criterios sujetos a evaluación mediante juicios de valor, otorgando una puntuación total de **29 puntos**. Se adjunta a la presente acta el informe técnico donde se puede observar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados a valorar.

Acto seguido, conforme al segundo punto del orden del día, se acuerda por la Comisión la apertura del "Sobre 3", correspondiente a los criterios de valoración objetiva. El referido sobre corresponde a la oferta presentada por ENDE QIU, con NIE X4882975Y.

Los miembros de la Comisión acuerdan solicitar informe técnico a la Oficina de Gestión del Espacio Público sobre la valoración del contenido del Sobre 3, en el cual se determine la puntuación obtenida por el licitador como resultado de la aplicación de la correspondiente fórmula.

Tras lo cual se da por concluido el acto a las 13:15 horas del día 4 de septiembre de 2026. De todo ello, yo, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Acta_segunda_mesa_Comisión_de_Selección_20260904	ID FIRMA	16525835	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN			04 de septiembre de 2026		
2. M PILAR TINTORE REDON - VºBº: PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN			07 de septiembre de 2026		



EXPTE. 0048087/2026.

INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR CONTENIDOS EN EL SOBRE 2 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL CONSISTENTE EN LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO UBICADO EN EL PARQUE EL PORTILLO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

Reunido el equipo asesor de la Comisión de Selección del procedimiento de valoración de los criterios contenidos en el sobre 2 de la licitación para la adjudicación de la concesión demanial consistente en la utilización privativa del dominio publico local mediante la explotación de quioscos para diferentes actividades en vías y espacios públicos de la ciudad de Zaragoza, con fecha 3 de septiembre de 2026 se acuerda proponer a la Comisión la siguiente valoración de los criterios sujetos a juicio de valor contenidos en el Pliego (apartado 6.4.1), del único licitador concurrente al procedimiento y de conformidad con los criterios y valoraciones que seguidamente se proponen:

PROPOSICIÓN DE ENDE QUI**6.4.1.1. ESTRUCTURA DE LA MEMORIA PRESENTADA (Máximo 3 puntos)**

Se valora con una nota media la estructura de la Memoria, ya que no contiene un índice principal y en algunos aspectos se muestra confuso e impreciso. Aporta documentación gráfica pero muy genérica sin acotar la ubicación exacta del quiosco, por lo que se valora con **1,5 puntos**.

6.4.1.2 PROPUESTA DEL PROYECTO DEL NUEVO EDIFICIO (Máximo 15 puntos)

En lo que respecta a la propuesta del nuevo edificio del quiosco, se aporta por el licitador un anteproyecto en el que se detalla una solución en planta con una distribución funcional de espacios. Especifica el cumplimiento de los parámetros urbanísticos y los criterios de diseño establecidos por el Pliego y sus Anexos.

El punto de la memoria denominado fases de ejecución, no refleja los plazos previstos para la redacción de los proyectos técnicos necesarios, tramites administrativos, ni ejecución de las obras.

Se acompañan al mismo unas infografías del quiosco proyectado que cumplen con los criterios estéticos establecidos, aunque no se concretan los detalles constructivos ni los materiales que se propone utilizar, por lo que no puede valorarse la calidad constructiva y el diseño arquitectónico.

Por ello se valora en **11,5 puntos**.

6.4.1.3 ACTIVIDAD DE HOSTELERÍA PROPUESTA (Máximo 15 puntos).

Se tienen en cuenta en el proyecto a los usuarios potenciales del Parque (familias, deportistas, vecinos del entorno, etc.), así como el potencial público infantil que acuda al entorno de los juegos infantiles instalados, por lo que acomoda la oferta hostelera a esos eventuales usuarios. Ofrece la posibilidad de consumir dietas vegetarianas y control de calidad de los productos, evitando el consumo de productos no saludables. Se responsabiliza de llevar un control sobre los alérgenos.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Informe_Tecnico_sobre_2_20260903	ID FIRMA	16517173	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 3 FIRMANTES					FECHA FIRMA
1. RAUL LAFUENTE LOPEZ - JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA DE INGENIERÍA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO					03 de septiembre de 2026
2. ISABEL ORTEGA MEDEL - ARQUITECTA DEL SERVICIO TÉCNICO DE GEsIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO					03 de septiembre de 2026
3. JOAQUIN FERRER GIMENO - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO					03 de septiembre de 2026



La promoción del establecimiento la limita a residentes del entorno a pesar de ser una infraestructura verde integrada en la trama urbana central de la ciudad. Se valora con **11 puntos**.

6.4.1.4 ACCESIBILIDAD PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA (Máximo 3 puntos)

Se establece un catálogo de acciones tendentes a facilitar el acceso a personas con movilidad reducida, sin embargo no ofrece la mejora de doble aseo para personas de movilidad reducida, ni detalla el mobiliario que facilite su acceso, como la instalación de barras bajas. Por ello se le otorgan **2,5 puntos**.

6.4.1.5 MEJORAS EN ASPECTOS AMBIENTALES (Máximo 3 puntos).

Aborda puntos como la eficiencia energética, el consumo de agua, la gestión de los residuos y la calidad ambiental, detalla cual es el sistema de climatización mediante equipos de alta eficiencia y la colocación en cubierta de placas fotovoltaicas para el autoconsumo de energía eléctrica. No existe un compromiso claro con la gestión de residuos ni las medidas de uso eficiente del agua más allá de las exigidas por la Ordenanza Municipal para la Ecoeficiencia y la Calidad de la Gestión Integral del Agua (Ord. 24.25).

Se le otorgan **2,5 puntos**.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN

ACTIVIDAD	Hostelería
6.4.1.1 ESTRUCTURA DE LA MEMORIA PRESENTADA	1,5
6.4.1.2 PROPUESTA PROYECTO NUEVO EDIFICIO	11,5
6.4.1.3 ACTIVIDAD HOSTELERA PROPUESTA	11
6.4.1.4 ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA	2,5
6.14.1.5 MEJORAS EN ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	2,5
TOTAL	29

De todo lo cual se informa y trasladan a la Comisión de Selección las valoraciones que se proponen sobre los criterios sujetos a juicio de valor contenidos en el Pliego (apartado 6.4.1), a los efectos de que la Comisión, con su mejor criterio, adopte el Acuerdo que estime oportuno.

En la I. C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.